



ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Código: CIDELSA2018/1
Fecha: 4 de enero de 2018

A las 14:15 horas, se reúne el Consejo Rector para efectuar una sesión Extraordinaria, que preside el Presidente.

Asisten:

Presidente:

VICENTE DELTELL VALERA – Compromís

Consejeros:

FELIX JAVIER ORELLANA SANANDRES - PSOE

ENRIQUE JESÚS QUÍLEZ TAPIA- PSOE

M TERESA BERNAL LÓPEZ - PP

GODOFREDO FOLGADO ROSA DE LA - Ciudadanos

JOSEP DAVID MARTINEZ CRESPO – IU

Director de IDELSA:

JESUS QUILEZ CALDERON

Interventor:

Vicesecretario y Secretario en Funciones:

JOSÉ MARCELO RICOY RIEGO

Se excusan:

-LORENA PEDRERO ROCAMORA – PSOE

-LORENA OLIVA VILLAPLANA – PP

-JORGE MAESTRE MARTINEZ - Si se puede

-SANTIAGO GÓMEZ FERRANDIZ.- Interventor

Son asistidos por el Vicesecretario y Secretario en Funciones, Sr. José Marcelo Ricoy Riego.

Se inicia la sesión a las 14:20 horas.

CIDELSA2017/6 EXTRAORDINARIO 06/11/2017

Dada cuenta del acta de la sesión anterior celebrada el 6 de noviembre de 2017, el Consejo Rector la aprueba por unanimidad.

PROPUESTAS A APROBAR:

1) PRP2017/1212 PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -EJERCICIO 2018

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta del Presidente:

“.....PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EJERCICIO 2018.

RELACIÓN DE HECHOS

Formado el Proyecto de Presupuesto 2018 del Organismo Autónomo en el mismo se incluye:

-La Memoria explicativa de su contenido y principales modificaciones.

Firma 2 de 2	Concejal-Delegado Desarrollo Local
Vicente Deltell Valera	05/01/2018
Firma 1 de 2	Vicesecretario
José Marcelo Ricoy Riego	05/01/2018

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





- El Informe Económico Financiero.
- El Anexo de Personal.
- El Modelo de Datos de Plantilla y Retribuciones.
- El Anexo de Inversiones.
- El Avance de Ejecución del Presupuesto de 2017 a 31/10/2017.
- Los modelos de aprobación del Presupuesto 2018.
- El informe sobre la relación de subvenciones nominativas.
- Diligencia respecto al Presupuesto de 2018.

Se incluye la Propuesta de Modificación de Plantilla de Personal-Ejercicio 2018 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal directivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Art. 168 y 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Art. 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA nº 235 del 9 de diciembre de 2015,

PROPONGO al Consejo Rector que **ACUERDE**:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2018 del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	PRESUPUESTO DE GASTOS	2017	2018
I	PERSONAL	386.126,38€	360.572,24€
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	445.040,69€	433.294,89€
III	FINANCIEROS	1.600,00€	1.600,00€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.557,24 €	146.557,24 €
VI	INVERSIONES REALES	166.788,22 €	167.600,00 €
VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €	1.000,00 €
IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€
	TOTAL	1.147.112,53 €	1.110.624,37 €

Firma 2 de 2	Concejal-Delegado Desarrollo Local	05/01/2018	Vicente Deltell Valera
Firma 1 de 2	Vicesecretario	05/01/2018	José Marcelo Ricoy Riego

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2017	2018
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.800,00 €	1.800,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	976.524,31 €	939.224,37 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00 €	1.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.788,22 €	167.600,00 €
VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €	1.000,00 €
IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	1.147.112,53€	1.110.624,37 €

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de Modificación de Plantilla de Personal-Ejercicio 2018, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal directivo, en los siguientes términos:

-La Plantilla-Ejercicio 2018 del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos queda de la siguiente forma:

PERSONAL FUNCIONARIO (Admón. Gral.)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO	A1	OCUPADA
1	INTERVENTOR	A1	OCUPADA
1	TESORERO	A1	OCUPADA
1	ADMINISTRATIVO	C1	OCUPADA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1 OCUPADA 1 VACANTE (POR PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN)
PERSONAL FUNCIONARIO (Admón. Especial)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	T.A.E. ECONOMISTA	A1	OCUPADA
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	VACANTE
1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	OCUPADA
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	OCUPADA POR INTERINO (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN) (HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA DE FUNCIONARIO VACANTE)
1	SECRETARIA DIRECCIÓN	C2	OCUPADA (A EXTINGUIR POR PROCESO FUNCIONARIZACIÓN)
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	OCUPADA (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN)
PERSONAL DIRECTIVO (Funcionario o Laboral)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR	A1	VACANTE (SE CREA POR ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013)

Concejal-Delegado Desarrollo Local
 05/01/2018
 Firma 2 de 2
 Vicente Deltell Valera
 Vicesecretario
 05/01/2018
 Firma 1 de 2
 José Marcelo Ricoy Riego

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Elda, a través de su Alcaldía-Presidencia, así como a la Intervención General a fin de que se incorporen al correspondiente expediente del PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO, anualidad 2018, del Ente Local.....”

Sometido a votación el precedente acuerdo, fue aprobado con el voto a favor de D.Vicente Deltell Valera, D. Enrique Jesus Quilez Tapia, D. Felix Orellana Sanandres y D. Godofredo Folgado García y las abstenciones de D^a M^a Teresa Bernal López y D. de Josep David Martínez i Crespo.

PROPUESTAS A DAR CUENTA:

2) PRP2017/1213 PROPUESTA DAR CUENTA TALLER DE EMPLEO 2017

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta del Presidente:

“.....**DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL TALLER DE EMPLEO ELDA VI Y SU PUESTA EN MARCHA.**”

RELACIÓN DE HECHOS

A la vista del expediente administrativo **Libro IDELSA/2017/25** iniciado de oficio por el Presidente del Instituto de Desarrollo de Elda, que justifica la solicitud del **PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO “TALLER DE EMPLEO ELDA VI”**.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de fecha 13/03/2017, en el que se da cuenta de la solicitud del Taller de Empleo Elda VI, comprometiéndose a cofinanciar IDELSA 30.000€.

Vista la resolución de concesión de subvención del Director General de Empleo y Formación, de fecha 05/10/2017, para la realización del proyecto denominado **TALLER DE EMPLEO “ELDA VI**, con **nº de expediente FOTAE/2017/ 09/03** por importe de **389.059,20 euros**.

Vista la Resolución de Presidencia de nombramiento del personal del Taller de Empleo, de fecha 26/12/2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Orden 11/2016 , de 15 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (publicada en el DOCV de 20 de julio de 2016), por la que se aprueban las bases reguladora y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.
- Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2017, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA, N° 235 del 9 de diciembre de 2015,

PROPONGO al Consejo Rector **DAR CUENTA:**

Firma 2 de 2	Concejal-Delegado Desarrollo Local
05/01/2018	
Vicente Deltell Valera	
Firma 1 de 2	Vicesecretario
05/01/2018	
José Marcelo Ricoy Riego	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





PRIMERO Y ÚNICO: Dar cuenta de la Resolución de concesión de la subvención para la realización del proyecto denominado TALLER DE EMPLEO “ELDA VI, con nº de expediente FOTAE/2017/ 09/03 por importe de 389.059,20 euros, con un compromiso de cofinanciación de 30.000,00€ y su puesta en marcha.....”

Visto lo anterior, el Consejo Rector queda enterado.

3) PRP2017/1214 PROPUESTA DAR CUENTA ORIENTACIÓN LABORAL 2017

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta del Presidente:

“.....**DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL Y SU PUESTA EN MARCHA.**”

RELACIÓN DE HECHOS

A la vista del expediente administrativo **Libro IDELSA/2017/176**, donde se solicita las subvenciones destinadas a la realización de **Acciones de Orientación Laboral** para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF.

Vista la resolución de concesión de subvención de la Directora General del SERVEF, de fecha 12/12/2017 para la realización del proyecto con **nº de expediente ILPLD/2017/99/03** por **importe de 104.355,89 euros.**

Vista la Resolución de Presidencia de nombramiento del personal del Programa de Orientación laboral, de fecha 26/12/2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Orden 8/2017, de 20 de abril, de la Conselleria de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF.
- Resolución de 4 de julio de 2017, del director general del SERVEF, por la que convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF, en aplicación de la Orden 8/2017, de 20 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA, Nº 235 del 9 de diciembre de 2015.

PROPONGO al Consejo Rector **DAR CUENTA:**

PRIMERO Y ÚNICO: Dar cuenta de resolución de concesión para la realización del proyecto de Orientación Laboral para atender a parados de larga duración con **nº de expediente ILPLD/2017/99/03** por **importe de 104.355,89 euros** y su puesta en marcha.....”

Visto lo anterior, el Consejo Rector queda enterado.

Firma 2 de 2	Concejal-Delegado Desarrollo Local
05/01/2018	
Firma 1 de 2	Vicesecretario
05/01/2018	
José Marcelo Ricoy Riego	



4) PRP2017/1215 PROPUESTA DAR CUENTA PROGRAMA EMCORD

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta del Presidente:

“.....**DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INICIATIVA SOCIAL DENOMINADO “EMCORD 2017” Y SU PUESTA EN MARCHA.**”

RELACIÓN DE HECHOS

A la vista del expediente administrativo **Libro IDELSA/2017/174**, iniciado de oficio por el Presidente del Instituto de Desarrollo de Elda, que justifica la solicitud del Programa de Iniciativa Social denominado **“EMCORD 2017”**.

Vista la resolución de concesión de subvención de la Directora General de Empleo y Formación, de fecha 29/11/2017, para la realización del proyecto denominado EMCORD 2017 con **nº de expediente EMCORD/2017/345/03**, por **importe de 184.605,79 € euros**.

Vista la Resolución de Presidencia de nombramiento del personal del EMCORD, de fecha 26/12/2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Orden 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 23 de junio de 2017, del director del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA, Nº 235 del 9 de diciembre de 2015,

PROPONGO al Consejo Rector **DAR CUENTA:**

PRIMERO Y ÚNICO: Dar cuenta de resolución de concesión para la realización del proyecto denominado EMCORD 2017 con **nº de expediente EMCORD/2017/345/03**, por **importe de 184.605,79 € euros** y su puesta en marcha.....”

Visto lo anterior, el Consejo Rector queda enterado.

5) PRP2017/1216 PROPUESTA DAR CUENTA PROGRAMA EMCORP

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta del Presidente:

“.....**DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INICIATIVA SOCIAL DENOMINADO “EMCORP 2017” Y SU PUESTA EN MARCHA.**”

Firma 2 de 2	Concejal-Delegado Desarrollo Local
	05/01/2018
Firma 1 de 2	Vicesecretario
	05/01/2018
	Viceteil Valera
	José Marcelo Ricoy Riego

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





RELACIÓN DE HECHOS

A la vista del expediente administrativo **Libro IDELSA/2017/167**, iniciado de oficio por el Presidente del Instituto de Desarrollo de Elda, que justifica la solicitud del Programa de Iniciativa Social denominado **“EMCORP 2017”**.

Vista la resolución de concesión de subvención de la Directora General de Empleo y Formación, de fecha 05/12/2017, para la realización del proyecto denominado EMCORP 2017, con **nº de expediente EMCORP/2017/456/03**, por **importe de 75.065,48 euros**.

Vista la Resolución de Presidencia de nombramiento del personal del EMCORP, de fecha 26/12/2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Orden 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 21 de junio de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años , en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA, Nº 235 del 9 de diciembre de 2015.

PROPONGO al Consejo Rector **DAR CUENTA:**

PRIMERO Y ÚNICO: Dar cuenta de resolución de concesión para la realización del proyecto denominado EMCORP 2017 con nº de expediente EMCORP/2017/456/03, por importe de 75.065,48 euros y su puesta en marcha.....”

Visto lo anterior, el Consejo Rector queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el consejero de IU, Josep David Martínez i Crespo, haciendo constar que dado que el personal de IDELSA ha hecho un gran trabajo este final de año con la puesta en marcha de todos los programas de empleo que se han traído a este Consejo, se les debe agradecer no sólo verbalmente su trabajo.

Firma 2 de 2	Concejal-Delegado Desarrollo Local
Vicente Deltell Valera	05/01/2018
Firma 1 de 2	Vicesecretario
José Marcelo Ricoy Riego	05/01/2018

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 15:00 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y el Vicesecretario y Secretario en Funciones, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

El Vicesecretario y Secretario en Funciones

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	05/01/2018	Vicesecretario
Firma 2 de 2	Vicente Deltell Valera	05/01/2018	Concejal-Delegado Desarrollo Local

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 487836577f62470f88d6a1ed1afc1dbb001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

